Documentación Programa Máster Universitario en Mediación UM

Convocatoria: C.2026

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Murcia

Presentación

La Mediación como técnica integrada en la intervención social y como acción profesional específica es un fenómeno emergente en las ciencias sociales desde los años 70 del siglo XX. Tras siglos de mediación tradicional o laboral, se ha ido generando una disciplina social específica cuyas primeras actuaciones se centraron en litigios de separación y divorcio como formas alternativas o complementarias al proceso judicial a la hora de dirimir las disputas de pareja. Pero de manera paulatina se ha profundizado en conocimiento de la Mediación en áreas sociales y humanas diversas: interculturalidad, educación, menores, consumo, salud, asociacionismo, comunidades, etc., reconociendo la oportunidad y viabilidad de las ADR (Alternative dispute resolution), como una función profesional de “autorregulación de disputas” sociales (familiares, culturales, escolares, comunitarias, etc.). Las nuevas circunstancias político-sociales en Europa demandaban nuevos métodos, más ágiles y participativos, en la gestión de las controversias sociales y familiares, ante la propia crisis administrativa de la Justicia, las necesidades de aligerar los costes económicos y temporales de los procesos judiciales, y la conveniencia de reconocer una mayor capacidad de participación al ciudadano en la resolución de los conflictos que le afectaban. A ello se unía la influencia de los modelos mediadores surgidos en los EEUU e Iberoamérica (Brasil, Argentina, México).

OBJETIVOS:

Este máster oficial de la **Universidad de Murcia** pretende entre sus objetivos:

1. Formar alumnos especializados en resolución pacífica de conflictos. Que los participantes adquieran competencias para el manejo de conflictos y para la reflexión en el ámbito de la mediación. Aportar herramientas reales y realizables en la construcción de la paz.
2. Favorecer el acceso de todas las disciplinas y profesiones como sujetos de formación en Mediación. Privilegiar la interdisciplinariedad y multiculturalidad en la enseñanza de la mediación. Desarrollar las bases generales de cooperación internacional e intercambio a niveles científicos, técnico, transferencia de conocimientos, profesores, estudiantes e investigadores en Mediación. Promover a nivel europeo una reflexión sobre le papel de la mediación de cara a los cambios sobre las concepciones, las prácticas y las experiencias de la mediación en diferentes países y culturas de Europa.
3. Favorecer un intercambio disciplinar de la mediación a nivel europeo: Contribuir a un trabajo colectivo e individual, de reflexión y de investigación sobre la mediación. Resignificar el conflicto como un factor social constructivo y necesario para el desarrollo de las sociedades. Dignificar al hombre, sus valores y principios como actores en la solución de sus conflictos. Potenciar el intercambio de prácticas y conocimientos a nivel europeo Adelantar proyectos conjuntos de docencia, investigación y proyección social con estándares de calidad internacionales.

Ficha Técnica

Duración de programa:	1 curso académico - De finales de 21 de septiembre de 2026 a finales de julio de 2027, para las personas becadas por FC. • Docencia - de finales de septiembre o principios de octubre de 2026 a mediados o finales de mayo de 2027. • Prácticas y TFM durante los meses siguientes, con fecha máxima presentación TFM a finales de julio de 2027. La persona becada por F. Carolina deberá realizar las prácticas y el TFM durante el período de estancia en España.
Tipo de título:	Título Oficial
Número de créditos:	60 créditos ECTS - Equivale a un total de 600 horas.
Lugar:	Universidad de Murcia
Sede de los cursos:	Las clases se imparten en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.
Idiomas:	Español
Horario:	En horario de tarde de 16.30 a 20.30 horas en régimen presencial
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 02 de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2026

Programa académico

El máster cuenta con 60 créditos totales, y equivale a 600 horas, desglosados de la siguiente manera y acorde a lo que se especifica a continuación:

Créditos optativos: 18

Créditos obligatorios: 24

- Conflictos y Métodos Alternos de Resolución. Cuatrimestre (1) de 6 créditos - (obligatoria)
- Teoría Avanzada e Historia de la Mediación. Cuatrimestre (1) de 6 créditos - (obligatoria)
- Procesos y Técnicas de Mediación. Cuatrimestre (1) de 6 créditos - (obligatoria)
- Prácticas en Mediación Nivel I. Cuatrimestre (1) de 6 créditos y carácter de **Prácticas**
- Prácticas en Mediación Nivel II. Cuatrimestre (2) de 6 créditos - (optativa)
- Mediación Familiar. Cuatrimestre (2) de 6 créditos - (optativa)
- Mediación Penal, Laboral y Consumo. Cuatrimestre (2) de 6 créditos - (optativa)
- Análisis de Datos Cuantitativos Aplicados a la investigación en Mediación. Cuatrimestre (2) de 6 créditos - (optativa)
- Análisis de datos Cualitativos Aplicados a la Investigación en Mediación. Cuatrimestre (2) de 6 créditos (optativa)

- Introducción a la Metodología de Investigación en Mediación. Cuatrimestre (1) de 6 créditos - (obligatoria)
- Mediación Civil y Mercantil. Cuatrimestre (2) de 6 créditos - (optativa)
- Mediación Escolar y Comunitaria (2) de 6 créditos - (optativa.)

PRÁCTICAS EXTERNAS - 6 créditos ECTS

Prácticas en Mediación Nivel I - Los estudiantes podrán realizar prácticas de mediación escolar en distintos Institutos de Enseñanza Secundaria y Centros de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia, que previamente en el curso anterior se hayan inscrito en el programa práxis, mostrando por ende, su interés en acoger a estudiantes del máster en prácticas.

Y para la realización de las prácticas en Mediación Nivel II - Los estudiantes podrán llevar a cabo las prácticas en mediación familiar en las distintas asociaciones tales como El Punto de Encuentro Familiar, el Centro de Mediación Familiar, o la Unidad de Mediación Intrajudicial Murcia entre otras.

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER - 12 créditos ECTS -

- Trabajo Fin de Máster. Cuatrimestre (2) de 12 créditos y carácter Trabajo Fin de Máster.

Si desea más información sobre este máster y la Universidad de Murcia puede encontrarla en:

https://www.um.es/web/estudios/masteres/mediacion/descripcion

https://www.um.es/

Persona de contacto para temas académicos del máster: Doctora Rosa María García Navarro rosamgarcianavarro@um.es

Nota de interés: Tenga en cuenta que, al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

La Mediación, como instrumento para la gestión pacífica de los conflictos, se plantea como uno de los yacimientos reales de empleo para los próximos años, tanto en el ámbito público como en el privado. Estos estudios permiten al estudiante ejercer la profesión de mediador, pudiendo realizarla, entre otros, en los siguientes ámbitos:

1. Servicios Sociales especializados
2. Turnos de oficio (Leyes de Mediación familiar CCAA)
3. Ejercicio libre de la profesión (Gabinetes privados)
4. Servicios o centros de mediación
5. Servicios de medidas judiciales
6. Servicios de protección de menores
7. Puntos de Encuentro
8. Equipo psicosocial del juzgado de familia
9. Equipo psicosocial de las CCAA y de los Ayuntamientos
10. Equipo psicosocial de los colegios profesionales
11. Centros de Orientación y Mediación
12. Equipo de orientación y miembro de las Comisiones de Convivencia de centros escolares
13. Profesional de resolución de conflictos en centros y servicios para mayores
14. Servicios de personal y relaciones humanas de las empresas.

Finalmente destacar en referencia a la docencia, que contamos con ponentes que son profesionales y expertos en mediación tanto de la Región de Murcia, como de otros puntos de la geografía nacional, que aportan una visión práctica a los estudiantes del Máster, y en referencia a las prácticas que se llevan a cabo, podemos señalar, que para la asignatura de Prácticas en Mediación Nivel I, los estudiantes podrán realizar prácticas de mediación escolar en

distintos Institutos de Enseñanza Secundaria y Centros de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia, que previamente en el curso anterior se hayan inscrito en el programa práxis, mostrando por ende, su interés en acoger a estudiantes del máster en prácticas. Y para la realización de las prácticas en mediación nivel II, los estudiantes podrán llevar a cabo las prácticas en mediación familiar en las distintas asociaciones tales como El Punto de Encuentro Familiar, el Centro de Mediación Familiar, o la Unidad de Mediación Intrajudicial Murcia entre otras.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y **residir** en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura o grado con titulación equivalente, en las áreas de Psicología, Sociología, Derecho, Trabajo Social, Magisterio, Pedagogía, Enfermería y Educación Social.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina, indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud**on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/MEDIACIONUMURCIA_2026

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 becas.

Estas becas de la Fundación Carolina y la Universidad de Murcia y comprenden:

- 1.175 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 2.724 euros. Esta cantidad está pendiente de actualización por la Institución Académica para el curso académico 2026-2027.

- 900 euros mensuales a la persona becada, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante su estancia en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina o Portugal.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de 1.549 euros del importe restante de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma

especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte de la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

La persona becada abonará las tasas de certificado académico y los de expedición del título al margen, cuando le indique la universidad, con un coste aproximado de **242,50 euros.**

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso este coste a la persona beneficiara de la beca.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Las personas candidatas podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. Deberá cursar, debidamente cumplimentada, la solicitud on-line que encontrará en esta página web. Se eliminarán aquellas solicitudes on-line que estén incompletas, las que lleguen fuera del plazo establecido, o las que no cumplan los requisitos fijados para los/as candidatos/as que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de las candidaturas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados/as por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos expertos/as independientes de reconocido prestigio en el área objeto del programa y que, serán nombrados por la Fundación Carolina.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.

4. Las personas candidatas propuestas por el Comité podrán ser convocadas, en su caso, a una entrevista personal en sus países de residencia y en lugar y fecha previamente acordados, con objeto de evaluar su adecuación al programa. Los/as candidatos/as brasileños/as preseleccionados/as deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato/a que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado/a del proceso.

6. Una vez recibido el informe de la entrevista personal y, previa consulta a la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará a los/as solicitantes la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario/a de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario/a. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario/a en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título del grado de Licenciatura, Ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el/la candidato/a en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los/as candidatos/as cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el/la candidato/a retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato/a la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato/a puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/MEDIACIONUMURCIA_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta

de alumnos/as suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.